

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312479
Denominación Título:	Máster Universitario en Energías Renovables en Sistemas Eléctricos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	11-07-2013
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. Las fichas REINA donde se recogen las actividades formativas contienen información relevante para los estudiantes, las competencias específicas, los contenidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas del Plan de Estudios y están disponibles en la página web del Máster. Destaca la falta de referencia a las competencias generales y transversales en muchas de las guías docentes, tanto en lo referente a la forma de su consecución como a su evaluación. Existen mecanismos de coordinación como la Comisión Académica del Máster, formada por el Director del Máster, los representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, los alumnos y algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación. Se evidencia su funcionamiento en las actas de la Comisión, así como las acciones de mejora cuando se han identificado duplicidades. La coordinación docente del Máster Universitario es responsabilidad del Director del Máster, quien al principio de cada cuatrimestre revisa las fichas y los cronogramas de todas las asignaturas para coordinar las modificaciones que se hayan hecho en los temarios, la carga de trabajo semanal (lectiva, trabajo personal, etc.) así como las diferentes pruebas de evaluación continua programadas. Durante las audiencias, se ha puesto de manifiesto la dificultad para estimar la carga de trabajo que los estudiantes realizan fuera de la actividad presencial, no obstante, se percibe que el número de horas es inferior a las establecidas en las guías docentes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Los alumnos y demás sectores interesados (padres, empleadores, etc.) disponen de una amplia información en la página web del título, para conocer las características del mismo y los procesos de gestión que garantizan su calidad. La información es accesible y está bien organizada facilitando al interesado un conocimiento adecuado del título. También está disponible en la página web de la universidad la información del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC), así como de los indicadores relativos al título.

En la web se recoge el perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión. No obstante, en la información pública faltan algunos indicadores que pueden ser de interés para los potenciales estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Del análisis de la información aportada se considera adecuada la implantación del SGIC, tanto en la UC3M como en la titulación. Dicho sistema realiza la recogida y análisis de la información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, tanto la relativa a los resultados de aprendizaje como a la satisfacción de los grupos de interés, y dispone de los procedimientos

pertinentes que posibilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El programa OPINA para recibir las quejas y sugerencias no garantiza el mantenimiento del anonimato ya que exige introducir el usuario y contraseña para poder acceder a él. El Máster dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-UC3M), cuyo diseño se encuentra certificado desde febrero de 2009 por el programa AUDIT. La UC3M participa en el programa DOCENTIA, tiene certificado su diseño y ha superado el tercer seguimiento. El SGIC de la titulación se encuentra implantado desde el curso 2012/13. Sus procesos son los definidos en el SGIC-UC3M, como indica la Memoria Verifica. El Director del Máster, junto con la Comisión Académica del Máster en la que se encuentran representados los estudiantes, el personal de apoyo y el profesorado son los responsables del despliegue del SGIC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado se considera suficiente y con la adecuada capacidad docente e investigadora. Sin embargo esto se consigue con un excesivo número de colaboradores externos a la Escuela. Además se ha constatado que el número de sexenios obtenidos por el conjunto del profesorado no es muy elevado. El profesorado que imparte docencia en el título no coincide con el previsto en la memoria de verificación, donde se indica que el 10% son catedráticos y el 90% titulares de universidad (siendo el 100% doctores). La plantilla real está formada por catedráticos que imparten el 6,7% de los créditos del Máster y los profesores titulares el 43%. El resto se reparte entre otras figuras de profesorado no permanente. Los profesores doctores imparten el 75% de la docencia del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Se considera adecuado y suficiente el personal para atender las necesidades de los estudiantes respecto a las actividades generales. El Máster cuenta con el Centro de Postgrado de la UC3M dentro de la Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas para la organización de las actividades propias, así como personal de administración y servicios en los Campus cuyas funciones son dar apoyo directo a los estudiantes y profesores. Además, el propio Máster cuenta con un gestor administrativo que presta apoyo directo y atención al profesorado y a los estudiantes. Disponen de aulas suficientemente equipadas y de medios generales de la universidad, puestos a disposición de los estudiantes y de los profesores. Tanto el profesorado como los estudiantes valoran adecuadamente los recursos humanos y materiales disponibles para el correcto desarrollo del Máster. Los alumnos valoran positivamente las visitas a instalaciones y centros relacionados con las energías aunque han manifestado la escasez de actividades de contacto directo con el mundo profesional y el escaso abanico de energías sobre las que estas se realizan.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas se consideran suficiente para la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Los estudiantes están satisfechos con la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los métodos de evaluación. Los sistemas de evaluación de algunas asignaturas no

coinciden con los descritos en la Memoria de Verificación.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM/TFG son pertinentes y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los datos e indicadores del título son adecuados y están dentro de los valores indicados en la memoria de verificación. Las tasas de eficiencia y graduación son superiores a las recogidas en la Memoria. En el caso de la tasa de abandono, esta es inferior. La satisfacción de los estudiantes y del profesorado es bastante buena, superando en bastantes apartados el valor de 4 sobre 5. Los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título, están trabajando en su mayoría, aunque hay que destacar que el 64% está trabajando en temas que tienen poco que ver con los estudios. La valoración de los egresados baja a un 2,79 sobre 5 en el caso de la satisfacción con el componente práctico de las asignaturas. También sobre esto indican la existencia de un plan de mejora.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debería modificar el formato de la guía docente para garantizar que incluyan las competencias generales y transversales.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Adecuar la Memoria de Verificación a la actual estructura del personal docente del título o aproximar más la composición del profesorado a lo indicado en la Memoria de Verificación del título.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
